

Comando de Prevención Rural Cañuelas
9 de Diciembre de 2020.-

Referencia: Producir Informe

Al Sr. Titular
Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 1
Lomas de Zamora-

Llevo a su conocimiento de S. Sa, que en el día de la fecha promediando las 15.00 Hs., se hace presente al asiento de esta Dependencia policial, quien dijo ser y llamarse **LAURA MABEL SCHONWAND**, de nacionalidad uruguaya, instruida, de 43 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Sarmiento 638, La Calera, Colon, Provincia de Córdoba, titular del DNI 92.391.587 y haber nacido el día 29 de Enero de 1977, manifestando ser progenitora de LUCAS LARRAN SCHONWAND de 18 años de edad, SANTIAGO CAEIRO SCHONWAND de 14 años de edad y LUANA CAEIRO SCHONWAND de 11 años de edad, con deseos manifiestos de radicar una denuncia penal aduciendo que desde principios del mes de Septiembre del Cte., año, personal del CAMPO DE POLO LA CHAPARRITA de CARLOS ZANETTA ubicado en la RUTA 6 KM 75.500, Camino EL DESLINDE de Cañuelas, se comunicó con ella, debido a que había publicado en la página de Empleos Rurales Argentina o similar, no recuerda con precisión, porque que junto a sus hijos, estaba viviendo en la ciudad de Alta Gracia de Córdoba y necesitaba trabajar haciendo tareas rurales. Que a posteriori recibió un llamado de parte del mencionado campo de polo, en la voz de ZANETTA CARLOS, por lo que acordaron que viajarían al campo con una camioneta haciéndoles de fletes y que traería al grupo familiar. Que llegó al campo el día 12 de Septiembre del Cte., junto a sus tres hijos, a los fines de trabajar junto a su hijo mayor llamado LUCAS como caseros.- Que primeramente el acuerdo fue trabajar como puesteros, pero con el correr de los días le fueron asignando demás tareas que no estaban pactadas, manifestó que cuidaba animales, que cuidaba terneros, dos gallineros, los cuales son de grandes dimensiones, que también se ocupaba del sembrado de la quinta, limpieza de las cabañas, limpieza del salón

restorán, limpieza de la casa principal y las cabañas, lavado de la ropa de cama y prendas de vestir, que también hacía de moza, es decir atender las mesas y cobraba a los clientes del restorán, siendo que en el lugar había gente extranjera principalmente franceses, también había mejicanos, bolivianos y portugueses. Que en cuanto a su hijo, también le hacían hacer trabajos que no estaban pactados, como ser mantenimiento de electricidad, desmalezaba, cortaba el césped en la cancha de polo, que primeramente solo era empleado rural. Que últimamente también trabajaba su hijo SANTIAGO cortando el pasto con herramientas debido a que su otro hijo no llegaba con el tiempo y SANTIAGO lo ayudaba, que no eran capaces de poner a otras personas a terminar con dichas tareas, siendo que ZANETA sabía que SANTIAGO se encuentra terminando un tratamiento de Leucemia. Que hace aproximadamente 20 días a la fecha, a su hijo LUCAS lo mandaron a prender fuego la basura en un pozo del campo, sin ningún tipo de equipo de seguridad con un bidón de nafta, que al realizar dicha tarea sufrió quemaduras en la pierna, brazos y en el rostro, que el pozo hace como cuatro meses que no lo limpiaban y después de una semana recién pudo llevar a su hijo al instituto del quemado a Capital Federal. Que estas situaciones se hacían cada vez más continuas, es decir que tanto LAURA MABEL SCHONWAND, como su hijo, se sentían que estaban reducidos a la servidumbre, que con largas jornadas laborales y con pocas horas de descanso. Que de ninguna manera, ni por ninguna razón tenían la libertad de salir solos al pueblo, ni medios para movilizarse, ya que tenían que hacerlo en presencia del dueño del campo, es decir ZANETTA, por que no los dejaban salir del establecimiento solos. Que en cuanto al pago mensual, primeramente le habían dicho que si atendían bien a los turistas le iban a pagar \$ 20.000 a cada uno, es decir a ella y a su, pero cuando le efectivizaron el pago le dieron \$ 15.000 por los dos.- Que al no tener señal de internet en el campo, ya que le habían prometido wi-fi para que sus hijos estudien y tampoco lo cumplieron, hace como diez días a la fecha, al tener una conversación telefónica con un compañero de trabajo de buenos aires, le comenta la mala situación por la que estaban pasando y esta persona de nombre JORGE SOSA, se comunica con UATRE quienes resultan ser del gremio de trabajadores rurales. Que en el día de la fecha promediando las 11.00 Hs, se hace presente al campo un delegado siendo el mismo Secretario General Provincial de UATRE seccional Cañuelas de nombre OSCAR GOMEZ, delegado regional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires llamado DARDO ALBERTO MANSILLA y la Inspectora de RENATRE delegación Buenos Aires Centro, quienes al llegar al campo preguntan por LAURA MABEL, haciéndose presente a los pocos minutos,

pero no los dejaron ingresar al predio, como así tampoco el encargado se quiso identificar, solo dijo que se llamaba CRISTIAN. Que la vivienda donde residía en el campo no poseía llaves, es decir que no podía cerrar con llaves su casa, que se encontraba muy insegura, ya que se tenía que llevar a su hija de 11 años a trabajar con ella, hasta que cerrara el restorán, porque no la podía dejar sola o con sus hermanos en la casa, ya que había muchas personas por el lugar como ser otros empleados y temía que le pasara algo malo.- Que tampoco les abrieron las tranqueras, por lo que tuvieron que salir por el costado de la misma, haciéndose presente al asiento de esta Dependencia a los efectos de dar cuenta por lo que estaba pasando. Que dentro de la vivienda del campo, quedaron sus pertenencias siendo frazadas, sábanas, prendas de vestir de la dicente y de sus hijos, juguetes de su hija, almohadas, mercadería, elementos de cocina, instrumentos musicales como ser una guitarra y un órgano.

Es cuanto informo al respecto



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Alejandro Castillo
Subcomisario

-////////- ÑOR INSTRUCTOR:

Cumplo en llevar a su conocimiento que respecto a la ciudadana LAURA MABEL SCHONWAND y sus tres hijos, pudieron ser alojados en el Hotel LIBERTAD de esta localidad hasta que se resuelva su situación actual, el cual fue otorgado por la Subsecretaria de Derechos Humanos del municipio local, a cargo de la Sra. Gema Pocino. CONSTE.-

Es cuanto informo al respecto.-



Alejandro Castillo
Subcomisario

Comando de Prevencion Rural Cañuelas. 9 de Diciembre de 2020.-